



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/19797

28/07/2020

48168

**AUTOR/A:** LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA, Juan Antonio (GCUP-ECP-GC);  
GUIJARRO GARCÍA, Txema (GCUP-ECP-GC); MEDEL PÉREZ, Rosa María (GCUP-  
ECP-GC)

#### RESPUESTA:

El compromiso del Gobierno es el de trabajar, conjuntamente con la Generalitat Valenciana, para garantizar el cumplimiento de la normativa ambiental respecto a todo aquello que supone la ampliación norte del Puerto de Valencia, para asegurar que cualquier actuación se produzca con todas las garantías necesarias.

La eventual tramitación de una nueva Declaración de Impacto Ambiental (DIA), no es una decisión que se pueda basar en criterios de oportunidad política o valorativos, sino en criterios estrictamente jurídicos y técnicos, y serán estos criterios, una vez analizado el anteproyecto definitivo, los que determinen si es necesaria una nueva DIA o no.

Además, hay que tener en cuenta, que la ampliación norte del Puerto de Valencia es una decisión estratégica, que debe contar con el debido grado de colaboración y consenso entre las distintas Administraciones.

Madrid, 01 de octubre de 2020